



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIA DEL TAMARUGAL.

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 474

POZO ALMONTE, 21 DE ABRIL DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta de fecha 19.04.2010 de don **WALDO ROJAS BORQUEZ, Rut. N° 6.338.192-6, Presidente del Club Escuela de Ciclismo Waldo Rojas,** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-Autorzase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pozo Almonte, un acto público el día Domingo 02 de Mayo de 2010, desde las 09:00 horas hasta las 10:30 horas, consistente en un evento deportivo de Ciclismo de Montaña para todas las comunas de la Primera Región de Tarapacá. Su inicio será desde la Plaza de Armas de Pozo Almonte, para continuar por la Ruta 5 Norte 17 kilómetros al sur hasta sector Fundo El Refresco, Cruce ductos de Agua para internarse hasta la comuna de Alto Hospicio.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pozo Almonte decretar el cierre de las calles en que se realizará la actividad.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don Waldo Rojas Borquez, Rut. N° 6.338.192-6 Presidente del Club Escuela de Ciclismo Waldo Rojas, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



**ESPARTAGO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR
PROVINCIA DEL TAMARUGAL**

**TAMARA SÁVE BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL**

FFP/mb

Distribución:

- 1 - Interesado
- 2 - 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte
- 3 - Asesoría Jurídica.
- 4 - Oficina de Partes.